

Año II—Número 736

Guayaquil, República del Ecuador

Miércoles 14 de Noviembre de 1900

"EL TIEMPO"

"El Tiempo" se honrará recibiendo en sus columnas los trabajos de todos nuestros escritores que, profusando nuestros principios, deseen coadyuvar a la ilustración del pueblo.

Los originales que se nos remitan, sean ó no publicados, no serán devueltos, ni daremos explicación sobre los motivos que hayamos tenido para no insertarlos.

AGENCIAS

ESTADOS UNIDOS.
New York, Miguel Valverde & Cia.
New York, Mayence Fawc & C.
ESPAÑA.
Barcelona, Roldós y Cia.
MEXICO
Mazatlan, David A. Urrut.
SALVADOR.
Santa Ana, Dress Hermanos.

COLOMBIA

Panama, David Abad.
Pasto, Hermégenes Eraso.
Ipiales, Angelino Vallejos.
Túquerres, Virgilio G. Rodríguez.
Cumbal, Fernando Ortega.
Tumaco, Eduardo Ortiz.
Cali, Emanuel Hormaza S.
Buenaventura, Santos Ocoró.
Bacatán, Gabriel Rodríguez.
Sapuyes, Ismael Martínez.
Llaneros, Genaro Fontina.
Samaniego, Primitivo Eraso.
Comitán, Filadelfo Benavides.
Acacía, Manuel Acosta.
Los Llanos, Luvinio Caicedo.
Piedrahíta, Teodosio Almeida.
Ricarte, Antonio Rosero.

CHILE

Valparaíso y Quillota, Francisco Conte (hijo).

PERU

Sullana, Carlos D. Jaramillo.

Ecuador

CARCHI.
Tuleán, Flavio Coral.
San Gabriel, Sebastián Aldás.
IMBABURA
Buzza, Luis P. Villamar.
Otavalo, Carlos Ubidia.
PICHINCHA.
Machachi, Santiago Salazar.
Quito, Virgilio Montiel.
LEON.
Latacunga, José Sebastián Várcenez.
Pujili, Juan J. Merizalde.
TUNGURAHUA.
Mocha, Rafael Vallejo.
Ambato, Francisco F. Naranjo.
Patate, Bernardo Ayala.
Pelileo, Virgilio Noboa Cuesta.
Píllaro, Pedro Tamayo.

CHIMBORAZO

Riobamba, Daniel Salazar P.
Alausi, Fermín Guerrero.
Guano, Pio de Jesús Cifuentes.
BOLIVAR.
Guaranda, Angel María Jarrín.
San José de Chimbo, Miguel S. Vargas.

CASAR

Azogues, Dr. Rafael Aguilar.
Cajamar, Aurelio B. Ochon.

AZUAY

Cuenca, Ignacio Abad E.
Pauze, Dr. Ezequiel Márquez.
Gualaceo, Juan B. Cobos.
Girón, Dr. Manuel Flor.
Sigüez, Dr. Ezequiel Celleri.

LOJA

Loja, Roberto Aguirre.
Caramaniga, Julio Escudero.
Catacacha, José M. Guerrero.
Zaraguro, Almaraz Garza n.
Zorotonga, Dr. Mateo Valdivieso.
Cediza, Javier Benítez.
LOS RIOS.
Babahoyo, Juan P. Larreta R.
Vinces, Pedro Vargas Coello.
Caba, Reinaldo Martínez.
Pueblo Viejo, Alejandro Durand.
Catarman, Buenaventura Arango.
Palenque, Justo Infante.
Yanapanza, Andrés Casal.
Caramo, Felipe Miranda.
Pimocha, Andrés M. Cota.
EL ORO.
Machala, Tomás Moreno.
Santana, Diego Romero.
Zurza Rosa, Miguel M. Paladines.

MUELLE DE FIERRO

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

DECRETA:

Art. 1.º Se autoriza al Supremo Gobierno para que contrate con los señores Martín Reinberg & Ca., la construcción y servicio de un Muelle de fierro y madera en el puerto de Guayaquil, con arreglo á las bases siguientes:

I.—Los señores Martín Reinberg & Ca., ó quien sus derechos represente, construirá y pondrá en servicio, en el puerto de Guayaquil, un Muelle de fierro, piso de madera y cubierta de fierro acanalado, sujetándose al plano presentado y á las indicaciones del Ingeniero que, por cuenta de los empresarios, practicará los estudios previos á la ejecución de la obra, los que serán sometidos á la aprobación del Supremo Gobierno.

II.—Se autoriza á los contratistas para cobrar por el término de treinta y tres años, á contar desde la fecha en que se ponga al servicio público el citado Muelle, los impuestos siguientes: seis por ciento por muelle, sobre los derechos de importación, cincuenta centavos por cada tonelada de mil kilos de peso ó cincuenta pies cúbicos, á opción de los referidos contratistas; y dos sueros por conducción de las mercaderías á los almacenes de depósitos fiscales, por cada tonelada de peso ó medidas indicadas. Las mercaderías que se reembarquen y que no hayan causado derechos de importación, pagarán por muelle tres sueros por cada tonelada de peso ó medida.

III.—Para el embarque de la carga destinada á la exportación se hará uso del ferrocarril que se construya en toda la extensión del muelle, desde la planchada hasta el estero de Saraguro, y aquí recibirá la carga en los carros destinados á este objeto, los que serán llevados al muelle para el embarque.

Por este servicio se cobrará á razón de un suero cincuenta centavos por tonelada, por conducción al Muelle, y dos sueros por muelle de las mercaderías y frutos que se exporten. El impuesto á los frutos nacionales se cobrará siempre por tonelada de peso.

El ancho de la vía será igual al del ferrocarril de la nueva Aduana.

IV.—Las naves que traigan exclusivamente mercancías de sal, carbón, madera, ferrocarriles y maquinarias completas, podrán descargar y fondeo, lo soliciten, con permiso del Administrador de Aduana quedando exonerados del pago del impuesto de los dos sueros por conducción, á que se refiere la cláusula segunda.

V.—Excepcionalmente del pago de los derechos de muelle, ó sea del seis por ciento sobre la importación, los efectos destinados al servicio del Supremo Gobierno, al Cuerpo contra incendios y casas de Beneficencia.

VI.—Los impuestos prefijados se cobrarán directamente por los contratistas, por cuyo efecto las oficinas respectivas de la Aduana les pasarán semanalmente una nota de las liquidaciones practicadas por derechos y despachos verificados. El impuesto de muelle de cincuenta centavos por tonelada, será pagado por el Capitán ó consignatario de la nave; y el de dos sueros por el transporte de mercaderías, será cubierto por los que presenten manifiestos por menor de ellas.

VII.—Los contratistas harán, durante el tiempo que se fija en la cláusula segunda, el servicio de carga y descarga de todas las mercaderías que se movieren por el puerto prenombrado; para cuyo efecto, toda nave que traiga carga procedente del exterior, estará obligada á descargar en el Muelle, y asimismo toda nave que lleve carga para el exterior, estará obligada á cargar en el Muelle.

VIII.—Los contratistas podrán poner al servicio público las secciones del Muelle que estuvieren concluidas, en cuyo caso tendrán opción á cobrar la parte que les corresponde en proporción al capital invertido; el saldo quedará á beneficio del Gobierno.

IX.—Los impuestos de muelle se pagarán en moneda corriente de oro ó plata de noventa milésimos de fajo ó su equivalente.

X.—Las horas de servicio público en el Muelle serán de 6 a. m. á 6 p. m. En caso de servicio nocturno, á solicitud por escrito del interesado y con permiso del Administrador de Aduana, se pagará un recargo de cincuenta por ciento; y no después de las doce de la noche.

XI.—La Aduana tiene el deber de recibir

diariamente la carga que el Muelle le entregue, y otorgar recibos por ella. La responsabilidad del Muelle cesa desde que entregue la carga á la Aduana, salvo fueren mayor ó caso fortuito.

XII.—El Muelle será construido de acuerdo con los sistemas modernos, adecuados á la naturaleza del río Guayaquil, así saber:

(a) Tendrá mil quinientos pies de extensión, y se construirá fuera á la Aduana, si fuese posible, ó en el lugar más próximo, en que se encuentre fondo para los buques de mayor calado.

(b) Los pilares serán de fierro, atornillados á una profundidad suficiente para asegurar la solidez del Muelle y la rigidez del sistema.

(c) Estos pilares ó columnas, así la naturaleza del río lo permitiere, se rellenarán con el mejor cemento, y serán unidos entre sí por medio de anillos y contrafuertes de acero.

(d) Las vigas de la plataforma que deben soportar el piso serán construidas de acero.

(e) El piso será de madera, de treinta ó de veinte pulgadas de espesor.

(f) El Muelle será dotado en toda su extensión de los bolones ó defensas necesarias.

(g) La sección transversal que unirá el Muelle con el Malecón, tendrá la longitud necesaria, á fin de que la parte interior del Muelle ofrezca la profundidad suficiente para los veleros y vapores hasta de tres mil quinientas toneladas; siempre que en el lugar que designare el Gobierno, de acuerdo con el Ingeniero, se encuentre fondo para ese objeto.

(h) Los resacas del Muelle serán calculados para soportar un peso constante de tres millones de kilogramos.

(i) Tendrá toda la maquinaria indispensable para descargar en doce horas de trabajo hasta mil quinientas toneladas de mercaderías.

(j) Será cubierto con fierro acanalado en toda la extensión útil, de tal suerte que puedan acomodarse sin estorbo los más grandes vapores de carga ó pasajeros; y tendrá los almacenes necesarios, así como las oficinas de administración y dirección para el despacho y guarda de equipajes y para la Capitania y el Resguardo.

(k) Será provisto y servido por una línea férrea que lo pondrá en comunicación con los almacenes fiscales y el Malecón, en toda su extensión, debiendo hacerse el servicio por medio de locomotoras y carros adecuados.

(l) Majineras y útiles. El tren de servicio constará de 2 locomotoras del peso de diez toneladas cada una, para arrastrar con una velocidad de diez kilómetros por hora, cinco cincuenta y cinco toneladas de peso.

Cien carros de cubierta móvil, para cargar cada uno un peso de cinco mil kilogramos, con frenos de mano y armazón giratorio móvil. Los rieles para la vía férrea serán de acero, del peso de quinientos kilogramos por metro.

Un puente romano para pasar los carros cargados hasta veinte toneladas de peso.

Sixtenta romanos portátiles para pesa cada una hasta mil kilogramos.

Cuatro grúas á vapor, aire comprimido ó hidráulicas, para levantar hasta diez toneladas de peso; cada una provista de un motor y montada en su carro articulado. Una grúa á vapor, aire comprimido ó hidráulica, para levantar hasta veinte toneladas de peso.

Una caldera á vapor, tubular á circulación, de potencia de treinta y cinco caballos de vapor, con su necesario accesorio.

Una bomba de mano contra incendios, montada sobre carro.

Dos bombas á vapor contra incendios, provistas de sus mangueiras y pitones.

Una máquina horizontal á vapor, de treinta caballos de fuerza.

Dos lanchas á vapor, remolcadoras, para el servicio de remolque de buques, lanchas, etc.

Las máquinas y herramientas necesarias para un taller de reparaciones.

Carretillas, cadenas, ganchoes, anclas, poleas, calabrotes, faros, internas, tuercas, tornillos, herramientas, muebles y útiles para las oficinas, y todo el material necesario para la explotación y conservación del Muelle.

Estará alumbrado con gas ó luz eléctrica, y será dotado de un faro en cada extremo para evitar accidentes á las embarcaciones.

XII.—El Supremo Gobierno concede á la Empresa, con este fin, el uso de la ribera del río en toda la extensión que se requiere, y se la entregará completamente libre de muelle y balizas.

XIV.—Mientras convenga al Supremo Gobierno el Muelle que tiene en la actualidad, se hará por el servicio de cabotaje, el de la carga de cubierta que traigan los vapores [cuyo uso no esté afectado á derechos] y el tráfico de pasajeros y de sus equipajes, siempre que la administración sea hecha por el Gobierno directamente; de lo contrario, la administración se hará por la Empresa del Muelle, según tarifa que se acordare con el Gobierno.

XV.—Se concede la importación libre de derechos fiscales y municipales, de todo el material para la construcción del Muelle, las casas, ferrocarril, locomotoras, carros, calderas, winches á vapor, bombas, carretillas, romanas, faros, remolcadoras, aparatos para alumbrado, puentes para el ferrocarril, dormientes, carbón, cobre, estancos, madera en vigas y en tablones, puertas, ventanas, pintura, en fin todo cuanto sea necesario para la construcción de la obra.

XVI.—La construcción del Muelle se verificará dentro del plazo de tres años contratados desde que se celebre este contrato; pero si por casos fortuitos ó inconvencientes imprevistos á los que no pudiera conculcarse dentro de dicho término, el Gobierno concederá la prórroga necesaria para la conclusión de la obra, en vista de las causas que hayan motivado el retardo y del estado de los trabajos; pero dicha prórroga no pasará de seis meses. Se dará por caducado este contrato si la obra no se hubiere concluido diez y ocho meses después de firmada la escritura definitiva.

XVII.—La Empresa pagará al Gobierno doscientos mil sueros de multa por cada año de demora vencido el plazo fijado para su total construcción; salvo accidentes ocasionados por fuerza mayor ó caso fortuito, debidamente justificados.

XVIII.—El Muelle pagará sus dividendos al Gobierno, los sueldos á sus empleados, gastos de explotación y conservación, y cuentas con el público, en moneda de plata ó oro de noventa milésimos.

XIX.—Vencido el plazo de esta concesión al Gobierno, los sueldos á sus empleados, gastos de explotación y conservación, y cuentas con el público, en moneda de plata ó oro de noventa milésimos.

XX.—Vencido el plazo de esta concesión al Gobierno, los sueldos á sus empleados, gastos de explotación y conservación, y cuentas con el público, en moneda de plata ó oro de noventa milésimos.

XXI.—Martín Reinberg & C.º no podrán asociarse á otras personas y formar una Compañía anónima para llevar á cabo esta empresa, la que se denominará "Empresa del Muelle de Guayaquil".

XXII.—La Compañía que se formare según el artículo anterior, podrá emitir su capital en acciones y allegar fondos por medio de cedulas ó bonos reembolsables dentro del plazo señalado para la duración de este contrato.

XXIII.—El capital máximo de la empresa será de doscientos mil libras esterlinas, que ganará el 6 por ciento de interés anual y el 5 por ciento de amortización; y el servicio de intereses y amortización se hará sólo sobre el capital invertido, debidamente comprobado.

XXIV.—Cada trimestre se practicará un balance general de la Compañía, y la utilidad que resulte de dicho balance, después de pagar los gastos y cubrir el servicio de interés y amortización del capital, será repartido entre el Supremo Gobierno y la Empresa en esta forma:

Al Gobierno le corresponderá el 60 por ciento de utilidad líquida, y á los empresarios el 40 por ciento.

(Concluirá)

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL PARA "EL TIEMPO"

(De nuestros Corresponsales)

Babahoyo, Noviembre 14.—Las elecciones de Concejeros Municipales se han efectuado aquí con todo orden. Han sido separados de sus cargos el jefe Político y Teniente Político Principal de Babah. Además un piquete regular la población, á fin de evitar los escándalos con que se amenazó á los vecinos habitantes de esta localidad.

—El capitán Angel F. Soana fué el oficial designado para acompañar al señor Ministro Plenipotenciario del Perú y que salió de este á las 6 de la mañana.

Telegrama de la Gobernación

Guayaquil, Noviembre 12 de 1900.—Quito.

General Don Eloy Alfaro. Como á las doce del día ha habido un conflicto en una mesa de elecciones, situada bajo la Filantropía. Hubo como ocho tiros, de los cuales han resultado algunos heridos.

La causa de este conflicto nace de que la Policía, según se dice, se inclina á Franco, y entre ella y la tropa de línea se ha establecido cierta competencia.

Yo he reunido á los Coronales Flavio Alfaro, Morales Alfaro y Rocca, para ver qué medidas debo tomar, porque con tal intención, en los días subsiguientes, habrá grandes escándalos en esta ciudad.

Se ha convenido que hoy queden así las cosas retirando la tropa á cien varas, pues el Intendente ha encarecido á la Policía.

Se ha puesto por otro lado invadida la Gobernación, pidiendo garantías contra la tropa, porque se mezclaba armada, y se apoderaba de los edificios.

Con este motivo se ha convenido en tener esta noche una reunión, para considerar todas estas cosas, entre el Comandante de Armas, el coronel Flavio Rocca y otros jefes, diciendo que era necesario una conferencia con Ud. No sé qué conferencia sea esa, cuando lo que corresponde es obrar pronto y bien, no dando á Ud. cuenta, y oyendo sus disposiciones. Mas debe Ud. estar advertido que puede dirigirse algo como emanado de la Junta ó de la Gobernación, sin serlo. En tal caso Ud. puede responder, pero particularmente conmigo, para salir de duda.

Bueno será hacer q' la Policía no interviene, haciendo cuenta, pues sé el Intendente debía velar sobre el particular, pues de otro modo, según sería todo para que pueda hallar la verdadera explicación entre ella y el ejército.

Roca me ha propuesto que entregue el Cuerpo de Policía accidentalmente al coronel Flavio Alfaro, con lo cual se acaban las discusiones.

Dicen también que uno de los jefes de cuerpo base de Garista y que este es el motivo del incendio con los Franquistas.

Sírvase contestarme en el acto para tomar providencias.

Su amigo,

Gobernador Cuello

Suñales de E. H. Henríquez.—Ofrece á su numerosa clientela, Lámparas eléctricas de colgar y de mesa.

Las influencias del Sol

Fenómenos meteorológicos.—Luz y calor.—La luz y la tierra.—Importancia de los eclipses.—Constitución del sol y teoría de Faye.—Fotografía y cromografía.—Las protuberancias.—Lo que debemos al sol.—Estudios de Flinnmarion sobre el magnetismo terrestre y actividad solar y la climatología.

Cartagena, Setiembre 15 de 1900.

Es casi probable que los fenómenos meteorológicos en los cuales interviene la acción del calor tienen cierta relación con el estado del sol, y aunque esta relación no se ha determinado bien todavía, legítimamente hay que admitir la existencia. De aquí la importancia de todas las observaciones que pueden conducir á conocer mejor la constitución física del sol; de aquí el interés de las observaciones hechas el 26 de Mayo próximo pasado, día del eclipse total de sol observado por los astrónomos en aquellas regiones donde tuvo lugar.

Todo el mundo sabe que el sol es un globo luminoso que nos envía su luz y su calor, que nos ilumina y la luna nos ilumina sino que reciben los rayos del astro del día; que la tierra gira sobre su eje en 24 horas y alrededor del sol un año. Al mismo tiempo la luna, que gira alrededor del sol y la luna nos ilumina sino que reciben los rayos del astro del día; que la tierra gira sobre su eje en 24 horas y alrededor del sol un año. Al mismo tiempo la luna, que gira alrededor del sol y la luna nos ilumina sino que reciben los rayos del astro del día; que la tierra gira sobre su eje en 24 horas y alrededor del sol un año.

Ahora bien, cuando la luna se interpone entre nosotros y el sol, nos oculta en parte ó en totalidad para producir el eclipse de sol parcial ó total.

Cuando, al contrario, es la tierra la que se coloca entre el sol y la luna, recibe los rayos del sol y los impide llegar hasta la luna, obscureciéndola, totalmente ó en parte, para constituir un eclipse de luna.

Los eclipses de sol permiten observar

este astro que en tiempo ordinario escapa á los instrumentos más poderosos. Efectivamente, el sol no está limitado á ese globo que aparece doblado mañana por encima del horizonte para desaparecer por la tarde, sino que está rodeado por una atmósfera que sólo puede verse durante los eclipses.

Entre las teorías propuestas sobre la constitución del sol, hay una debida al astrónomo francés M. Faye, admitida generalmente.

Según este sabio, el sol sería una masa gaseosa, al menos en sus partes menos profundas, porque las centrales es seguro que se conservan líquidas debido á la enorme presión que soportan. Alrededor de esta parte central y obscura, compuesta sobre todo de elementos gaseosos, se encuentra una región llamada fotosfera, que es la parte del sol verdaderamente luminosa que podemos ver, formada por materiales que se combinan, se condensan y generan una capa de nubes luminosas, como el vapor de agua que se condensa en las regiones elevadas y frías de nuestra atmósfera para producir las nubes. Esta capa de nubes solares es el teatro de fenómenos violentos, de tempestades formidables durante las cuales se producen descargas que dejan ver nido central y obscuro que da lugar al fenómeno de las manchas solares.

La fotosfera es, pues, el globo que vemos bajo la forma de un disco brillante y á la cual debemos el calor y la luz.

Pero la mayor parte del sol, dice Carrington—se encuentra fuera de esta esfera incandescente, envuelta en una cubierta de contornos irregulares, formada de llamas, de rayos moribundos como los de las auroras boreales. La primera parte de esta atmósfera parece envolver á la fotosfera en una capa de fuego decorado de rosa—la cromoesfera—en la que se precisan los efectos de gases incandescentes. Alrededor de la cromoesfera se extiende una capa muy ligera que se llama la corona. Es poco luminosa, y no podemos observarla en todo tiempo, porque sus rayos son débiles; se encuentra, por así decir, abrigado en la luz del astro.

Durante los eclipses totales, cuando el sol parece que se apaga á consecuencia de la interposición de la luna, la corona luminosa proyecta en todo su contorno rayos de luz, separados por intervalos, un poco más oscuros en forma de gloria. En este momento la fotografía fija los detalles de esta corona, y el espectroscopio permite determinar la naturaleza química.

En la cromoesfera tienen lugar fenómenos de cierta magnitud, como la proyección de nubes de gas inflamado á 600.000 kilómetros de altura, es decir, una altura más grande que la cuarta parte del diámetro solar, que es de 1.382.000 kilómetros. Estas nubes forman lo que se llama protuberancias solares. El primero que las estudió sin la seguridad de error, fué el astrónomo danés Jansen, por medio del espectroscopio, permitiéndole á la vez dibujar la forma.

Estas protuberancias son de formas diversas, y afectan una forma de picos dentados ó de montañas, ó de cascadas se levantan normalmente al día para encorvarse en ángulo recto; algunas en fin, han parecido completamente desprendidas del contorno del disco, se convierten en nubes flotantes.

Estas protuberancias provienen de violentas explosiones gaseosas que tienen lugar en las regiones profundas del sol, erupciones que rechazan la fotosfera y la desgarran.

El estudio del astro del día es, ciertamente, de lo más interesante, por la influencia que ejerce sobre nuestra tierra.

Obra sobre ella dice Guillemin—por su masa ya sea mantenida en su órbita á distancia de nuestra tierra, está atráída por leyes inflexibles, y así combinando su acción con la de la Luna para producir el movimiento oscilatorio semidiurno de las aguas del océano.

“El calor de los rayos solares es la causa principal de las perturbaciones del equilibrio de las capas atmosféricas.

“Es el que da origen á las vientos, á las corrientes aéreas y peligrosas, á la evaporación del agua de los mares, al calor, de los lagos, y que produce así una circulación continua de los fluidos en la superficie del planeta.

“Por esta causa entra acción es el principio de las modificaciones sucesivas de las capas geológicas, por la degradación lenta, por continua de las rocas, y por el transporte de materia debida á las corrientes.

“Son el calor y la luz del astro central las que distribuye, por todo el mundo, la vida de los seres del mundo vegetal y del mundo animal.”

Flammarion, que no reposa un momento en su observatorio de Juvisy, es-

deber como guardianes del orden público.

En la vista de la necesidad de prevenir nuevos desgrados y de lo que me dice el señor Gobernador, faculto á ustedes para que acuerden las medidas necesarias para garantizar el sufragio libre y secreto que el coronel Flavio E. Alfaro se haga cargo del Cuerpo de Policía por los días que se crea conveniente, pero con la facultad de cambiar todo elemento de su cuerpo, dando de baja á todos los que estuvieren adscritos á los dos bandos.

Lo que ustedes acuerden para garantizar la tranquilidad pública y la libertad de sufragio será aprobado y agraciado por el Gobierno.

Su amigo, ELOY ALFARO.

Sucesos de E. H. Heuriques—Ofrecen á su numerosa clientela. Dada de caucio para causas y ponchos.

Decreto de un chino

“Yo mandarí y jefe de los bravos, ordeno y mando á mis tropas lo que sigue: ¡TEMBLAD Y OBEDCED!”

Trece días antes de la batalla, los bravos comerán asaduras de tigre, para tener la rabia y ferocidad de este animal.

Diez días antes de la batalla, los bravos comerán ligado de león, con el objeto de adquirir la intrepidez propia del rey de las selvas.

Ocho días antes de la batalla los bravos comerán una gran cantidad de serpiente, para adquirir la fuerza y el dardito.

Seis días antes de la batalla, los bravos comerán hiel de camaleón, á fin de cambiar de colores para engañar al enemigo.

Cinco días antes de la batalla los bravos tomarán caldo de cocodrilo, para poder combatir el enemigo lo mismo en el agua que en tierra.

Ocho días antes de la batalla los bravos comerán salomillo de jaguar, con el objeto de endurecer sus fuerzas en el combate.

Siete días antes de la batalla los bravos comerán cabezas de milano, para poner la vista perpicaz de este pájaro.

Seis días antes de la batalla los bravos comerán mondogos de sano zebra, para adquirir la voracidad de este cuadrúpedo.

Cinco días antes de la batalla los bravos comerán picadillo de alacraes, para que sus heridas al enemigo sean venenosas.

Cuatro días antes de la batalla los bravos comerán sesos de hipopótamo, para comunicer á su piel una dureza que resista á las balas enemigas.

Tres días antes de la batalla los bravos comerán costillas de mono, á fin de adquirir la nidad de este cuadrúpedo.

La víspera de la batalla, los bravos comerán rosbif crudo de puerco, para avivar sus instintos crueles contra el enemigo.

Al amanecer del día de la batalla los bravos tomarán veinte granos de pólvora en polvo de buena, con el fin de tener energía para destruir los cadáveres enemigos.

El mandarí jefe de los bravos.—Tun, Chin Pam Pam. (De “El Tarapaquí” de Iquique).

CARTA DE CAÑAR

SEÑOR DIRECTOR DE “El Tiempo”,—Guayaquil.

No quiero perder la ocasión de transmitir á U. mi correspondencia, en esta época en que todos los pueblos se encuentran preocupados del asunto de las candidaturas, para la Presidencia de la República en el próximo período. Constitucional; ya que este es un punto de vital importancia para todo ecuatoriano que anhela el engrandecimiento de su patria.

Los habitantes del cantón de Cañar gozan, pues, por este lado, de completa paz, porque están latamente convencidos de que, cuando llegue el caso, todos acudirán como un solo hombre á depositar su voto por el sujeto que deba reemplazar dignamente á nuestro virjo caudillo el señor General Alfaro, y no tenemos por qué dudar que así se realice, puesto que ya nos dieron prueba nuestra coterráneos al acudir ayer, en numerosa concurrencia al salón de la casa Municipal para deliberar á cerca de los trabajos electorarios para conserjos municipales en el próximo año. Invitados por el señor Jefe Político, Don Aurelio B. Ochoa y reunidos en mesa los liberales de este lugar, acordamos emprender con sus trabajos por los connotados amigos de la causa S. S. doctor Cesario Bispinosa y don Juan de Dios Iglesias, desearía pasar en silencio sin comunicarle este asunto que, por ahora, nos preocupa; pero en bien del común inter-

rés no puede callar, pésele á usted si le pare.

Si hemos de decirle que nuestra comunicación telegráfica, ha venido á convertirse en una ilusión, á causa del empleado que maneja esta oficina; pues, al no haberse interesado de su deber, ha puesto á la autoridad en el caso de distraer á los agentes de Policía haciendo conducir al telegrafista de las casas de juego en toda ocasión en que se hace necesaria la trasmisión de algún telegrama.

Desearé que el señor Gobernador de la provincia, tomando datos de los vecinos del cantón, le pida á cualquier de los nombramientos que alternativamente se han expuesto en favor de los señores Vitor Manuel Vázquez y Roberto Maldonado, jóvenes de masiado cumplimiento y honrados; pues, consta en el “Registro Oficial” N.º 1143, correspondiente al 7 de Junio que se efectuó el nombramiento en favor del primero.

El Correspondiente.

Flavio E. Alfaro

CORONEL DE EJÉRCITO é INTENDENTE GENERAL DE POLICIA

Conciudadanos:

En las difíciles circunstancias por las que atraviesa esta porción de la República, he acordado intervenir como el cargo de Intendente General de Policía de la Provincia del Guayas con que me ha honrado el Supremo Gobierno, con el sólo fin de cooperar con él, y á medida de mis esfuerzos y de mi voluntad, en la buena marcha de la administración seccional.

Convencido de que el Cuerpo de Policía es el guardián de las personas y de las propiedades, en cumplimiento de mis deberes, mi única norma de conducta será el estricto obediencia á la Ley.

Cuerpo de Policía:

Tienen presente que debía velar por el bienestar de los asociados para no desdichar un punto del prestigio y de la moralidad de la Institución á que pertenecemos.

Sois el llamado á procurar la tranquilidad pública, obligado á dar garantías á los ciudadanos para el libre ejercicio de todos sus derechos, y debéis por lo mismo acordar, al respecto y consideraciones sociales.

Vuestro compañero y amigo,

Flavio E. Alfaro.

Guayaquil, 14 de Noviembre de 1900.

NOTICIAS.

Almanaque

Miércoles 14—San Serapio, mártir; San Kato, confesor.

Bombas de guardia. Hoy habrá de jugar el depósito las compañías “Sirena” N.º 4 y “Sucre” N.º 19. —Ayudante de ronda Víctor Caicedo.

Vapores buviales

—El “Olmada” de San José, Machala y Santa Rosa á las 12.

Orden General

Por haber salido con algunos errores la Orden General de la Comandancia de Armas, en nuestra edición de ayer, volvémosla á publicar hoy como es.

Adición á la Orden General del día de ayer (12).

Artículo único.—Recomiéndase al Ejército de mi mando que en las actuales circunstancias se ponga siempre á la altura de su deber, evitando toda desavenencia con el Pueblo y la Policía de esta ciudad; pues siendo su misión la misma que de la Policía, de conservar el orden y servir de garantía á los ciudadanos, deben todos como buenos y leales sostenedores del Gobierno marchar de acuerdo en el cumplimiento de sus obligaciones.

Aún que tengo convicción de que no hay prevención alguna de la Policía para el Ejército, ni de éste para la Policía, todo individuo que contraviniera la presente orden será castigado con el rigor que impone la moralidad y disciplina militares.

Confianzas

Mañana, á la hora de costumbre, se administrará el sacramento de la confirmación en la iglesia Catedral, por el Vicario Administrador Apostólico señor Pio Vicente Corrales.

Vapor calatero

El vapor inglés “Manabá” llegará mañana, procedente de Panamá é intermedio.

Papel

Por correo se remite á Quito sesenta resmas de papel fino para folletos; son resmas pedidas por el señor Ministro de Hacienda.

Premios

Próximamente se remitirán de París los Diplomas y Premios decretados á los expositores ecuatorianos, por sus productos presentados en dicha Exposición.

Órden del Cuerpo de Policía

Esta Jefatura ordena, que mientras el suereto está á cargo de la Intendencia todos los Jefe, oficiales y tropa que la componen procurarán cumplir estrictamente con sus deberes y hacerse dignos, en un todo, de la alta misión que como guardianes del orden público, están llamados á desempeñar.

En lo que toca con las elecciones, deben procurar mantenerse completamente imparciales con todos los que ejercen el sagrado derecho del sufragio, dando tolas las garantías que la Constitución otorga para este caso á los ciudadanos; pero deben impedir por cuantos medios estén á su alcance, fraudes y tropellos que algunos, prevenidos de acción, tienden á perpetrar; conduciendo al cuartel de esta Intendencia, sin distinción alguna de persona, á todo el que intente perturbar el orden.

Como la voluntad del Presidente de la República es de que se practique las elecciones con la más amplia libertad y orden, esta Jefatura hará cumplir esa voluntad en la medida de sus facultades, habyan, castigando con toda severidad al que la contraviniera.

Guayaquil, Noviembre 14 de 1900.

El Intendente,

Flavio E. Alfaro.

Para el señor Presidente

Se está preparando en la Gobernación el departamento que ocupará el señor Presidente de la República durante su permanencia en esta ciudad.

Junta de Hacienda

Por motivo de los últimos acontecimientos ocurridos en los días de elecciones, no se ha reunido la Junta de Hacienda.

Elecciones

En Babahoyo ha reinado gran tranquilidad durante estos días de elecciones.

Becas

El Presidente de la República ha concedido una beca en el colegio de la Inmaculada Concepción de esta ciudad, á la niña Susana Nevárez.

Liberaón á desechos

Se ha ordenado la liberaón de derechos para los siguientes útiles vendidos para la Empresa del Ferrocarril del Sur:

Dos canastos de sillas [para oficina] un bulto bufoes, dos canastos bufoes, dos bultos de hierro, trescientos barriles cemento, veintinueve canastos mangos, veintiseis bultos de acero, diez y ocho barras de hierro, veintidos bultos de hierro, dos cajas de poleas de palanca, veinticinco picos, dos barricas machos, dos grandes martillos, dos cajas barras de acero.

Reparación del Muelle

Falta ya poco para que quede terminada la obra de la parte norte del Muelle fiscal que amezanza ruina.

De Naraján

Han traido mal trecho con varias conuccionas ocasionadas por la Policía al mayor domo de la Hacienda del señor doctor Emilio Arévalo, quien ha puesto este particular en conocimiento de la autoridad competente.

En Durán

Hay muchas familias que están tomando el temperamento de Durán, donde gozan de una agradable temperatura.

Parasual

Se encuentra en esta ciudad de regreso de la Capital, el señor doctor César D. Villaverde.

Los rios

Se nos asegura que ya comienzan á aumentar su caudal de agua los rios de montaña, con lo cual se facilita por ahora la navegación para los vapores de menor calado.

Nombramiento

Ha sido nombrado oficial del Resguardo de la Aduana de este puerto, el señor Julio Estévez.

En viaje

Se encuentra en viaje para esta ciudad la señora Guadalupe Falquez v. de Negrete, quien se encuentra en la República de Guatemala.

Parasual

Se encuentra en esta ciudad de regreso de la Capital, el señor doctor César D. Villaverde.

Los rios

Se nos asegura que ya comienzan á aumentar su caudal de agua los rios de montaña, con lo cual se facilita por ahora la navegación para los vapores de menor calado.

Telegrafo

Con motivo de las actuales circunstancias, el telegrafo funciona á cada instante y les ha sido bastante labor á los empleados de dicha Oficina.

Paris, Octubre 26 de 1892.

Señores Scott y Bowne, Nueva York.

Muy Señores Miros: No tengo inconveniente en declarar que su Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao me ha sido de gran utilidad. De gusto agradable y fácil digestión, ha sido perfectamente tolerada por todos los enfermos de mi clínica que no podían soportar el aceite de hígado de bacalao ordinario.

Reciban Uds. mi saludo.

Doctor OULMONT.

Médecin del Hospital Tenon. (Traducción del francés.)

LOS PURITANOS

SUCURSAL

Se fabrican los mejores Cigarros y Cigarritos de la República. AGENCIA DE NEGOCIOS.

Cigarros de toda clase y precio. Cigarritos de \$ 0,05, pectorales, hebra y trigo. Documentos de Aduana, Etiquetas, Papel sellado, Fajetas. Venta de "El Tiempo", "La Nación", "El Grito del Pueblo", "El Dia-Dio Predicador", "El Sancho Panza".

Compra y venta de acciones y Cédulas. —ATENCIÓN ESPECIAL— Al cambio de domicilio, entendiéndose la casa en dejar arreglada la nueva instalación y respondiendo por quinielas, cartas y roturas.

Cambio de moneda, Préstamos de dinero, comisiones, consignaciones, tarjetas de bau tiro, pedido de medallas, partes de Instrumentos, Documentos de Letras. AGENCIA DE "EL TIEMPO". Agentes de "La Nación", Aduana y embarcaciones. Relojes, corapielmas y tijeras, alhajas en general, joyería y un regular surtido de artículos para señoras.

Servicio rápido.—Al cambio de moneda y a los préstamos sobre alhajas y valores en general.—Calle de "Pedro Pablo", junto a la Agencia Funeraria del señor Larreta. Agradas en Quito—Lima—Valparaíso. Guayaquil, Octubre 15 de 1900.—1 m.

Estrada & Ca.

Sorprendentes curaciones LISIMACO PALACIOS

Hago saber al público en general que me encuentro en esta simpática población, dotado de lo abierto mi corazón, para dedicarme como lo he hecho con admirable éxito, a las curaciones de las SIFILIS y de todas las enfermedades que provienen de la sangre y de otras causas. La sociedad entera tiene conocimiento de que con el éxito maravilloso que poseo he curado a multitud de personas de todas clases. Así pues, sin charlatanismo ni frases pomposas retumbantes, me ofrezco a prestar mis servicios por precios módicos o francos, a todas las personas que padezcan de las enfermedades siguientes, en un término que no baje de

15 DIAS SI EXCEDE DE 30 Sifilis en todas sus acepciones, Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Raquitismo, Enfermedades de las mujeres, (males de ciénaga), Reumatismo, Gota, Mal venéreo ó afectos mercuriales y sífilíticos, como: chancro, bubones, gonorrea, escrófulas, (anginas) y úlceras de todas clases, afeciones de la piel, como tumores, empiemas y erupción herpética, inflamación de las articulaciones y dolores de los huesos, etc., etc. Exceso publicar certificados de personas notables, porque repito, mi secreto para las curaciones, es sorprendente, siendo el específico que confectio y empleo, de sustancias vegetales, inocentes, de buena labor y en extremo benéficas.

Tengo abierto mi consultorio de 6 a 9 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, siendo gratis las consultas a los pobres, quienes sólo pagarán las medicinas. Pasaré á los domicilios que se me designen. La medicina se despacha á donde la pidan y para el clima que sea. Calle de la Caridad, intersección Colón y Sacre, casa en construcción, fijarse en el cuadro. Guayaquil, Diciembre 6 de 1900.—1 m

Alejandro Romo Leroux ABOGADO.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales. Cuenta con agentes de garantizada honradez y actividad. Se encarga de hacer por cuenta propia los gastos judiciales, según las condiciones de la defensa encomendada. Y dirá gratis á los pobres. Su estudio y domicilio: "Clemente Ballén" entre "Chimborazo" y "Escobedo", casa del señor Antonio Nieto, extramuros. Teléfono 253.—Setiembre 6.—3 m

Se vende

La casa de la señora Mercedes T. riada de Juanao, situada en la calle de Aguirre. Para informes, precio y condiciones de pago, penderse con el señor Juan Vallarino, apoderado de dicha señora. Guayaquil, Octubre 3 de 1900.—1 m



Institución humanitaria

A pesar del gran número de doctores distinguidos y de instituciones médicas que hay en los Estados Unidos, oficialmente se podrá encontrar entre ellos una persona de una sociedad que haya hecho á la humanidad doliente tantos beneficios como la UNIVERSAL VITALINE Co., de Hammond, Ind.

Esta es una sociedad formada por varios médicos europeos que por espacio de muchos años se han consagrado especialmente al tratamiento de las enfermedades de los órganos sexuales y otras secretas. Como resultado de su larga práctica y vastos conocimientos en la materia, esta sociedad ha adoptado un sistema de tratamiento interno y externo que nunca deja de efectuar la curación en el año en que el paciente ha tratado en vano por muchos años de recortar la virilidad perdida.

LOS QUE PADREZCAN DE FALTA DE VIGOR

Impotencia, espermatorrea, enojo, debilidad de los órganos, debilidad de los riñones ó de la vejiga, debilidad general, embotamiento intelectual, variocelo ó otras consecuencias de excesos, deben consultar por correspondencia á esta sociedad, y ella dará un régimen que podrá seguir en su propia casa.

Para demostrar la gran utilidad de su tratamiento, ofrece enviar gratis á quienes la pidan una muestra de su eficaz remedio en un paquete cerrado y sellado que irá por correo certificado, y los interesados solo necesitan mandar en cambio \$ 1,00 en sellos ó dinero de los Estados Unidos para pagar el costo del frasco.

UNA SOLA MUESTRA BASTARÁ PARA CONOCER A CUALQUIER PACIENTE DE QUE SE PUEDE CURE, Y PRONTO.

La Correspondencia debe dirigirse á la UNIVERSAL VITALINE Co., Apartado 923, HAMMOND, IND., E. U. A.

EL TIEMPO

Diario de la mañana, político, literario, noticioso. SE publica todos los días del año.

TIENE Agentes en todas las ciudades y en casi todos los pueblos de la República y en algunas ciudades del extranjero SUSCRIPCIONES.

En Guayaquil no tiene suscriptores y en provincias y en el exterior, según la siguiente

TARIFA	
Provincias	Exterior
Año.....	Año.....
Semestre.....	Semestre.....
Trimestre.....	Trimestre.....

PUBLICACIONES En la sección INTERESES GENERALES, la columna..... \$ 50,00 En la sección COMUNICADOS, cuando se publique la firma de responsabilidad, la columna..... " 20,00 Y cuando se publique sólo con pseudónimos..... " 25,00

RECLAMOS Por cada palabra..... \$ 0,25

AVISOS Hasta 15 veces, quince centavos el centímetro lineal á una columna. Hasta 30 veces, diez centavos.

En la 2ª página, los precios son dobles. Después de un mes, los avisos se sujetarán á las siguientes condiciones:

PAGINAS 1ª, 4ª, 5ª y 8ª, \$ 2 al mes por cada centímetro lineal á una columna. PAGINAS 3ª, 6ª y 7ª, \$ 3. PAGINA 2ª, \$ 5.

Los precios anteriores están sujetos á los siguientes descuentos: Por año..... 30% Por semestre..... 20% Por trimestre..... 15%

Los avisos que se deseen con filetes bordados ó de forma apichrosa, tendrán 10 % de recargo. En todo caso los pagos son adelantados.

Los talleres de "El Tiempo" cuentan con prensas, tipos y toda clase de materiales nuevos, para hacer trabajos tipográficos elegantes y correctos.

Las invitaciones de duelo se trabajan á cualquier hora del día ó de la NOCHE y para la hora que se pidan.

Se dora á fuego.

OFICINAS Y TALLERES:

Calle de AGUIRRE y PEDRO CAPBO TELÉFONO N° 52—CASILLA DE CORREOS N° 7.

Calidades En la mañana de hoy fueron calificados por el señor Comisario de turno 10 contraventores. Hielo En estos días ha habido gran consumo de hielo, debido al excesivo calor que se experimenta. Avisitas Olmedo La Avenida Olmedo parece relegada al olvido, pues se encuentran descuidada en sus banquetes, en sus árboles, en el suelo; siempre desaseado, ó polvoroso por falta de riego. La Avenida es uno de los lugares de paseo, siempre frecuentado, y por lo mismo debería estar siempre cuidada y limpiada. Perlas Para de perlas Vuelte otra vez á proyectarse una expedición para ir á Salango con el objeto de proceder allí á la pesca de perlas. Ojalá sean esta vez más afortunados los empresarios. Calzado Va á proveerse de calzado á los individuos que pertenecen á la dotación del Batallón "Baile" de la Guardia Nacional, que hacen la garrison de esta plaza. Acusado Se ha tomado un acuerdo para que las elecciones sean hoy pacíficas y que no tengamos que deplorar acontecimientos luctuosos, y para que vuelva la tranquilidad á las familias. Mañana Mañana volveremos á nuestro estado de ordinario y pacífico en los sucesos de la ciudad. Tendremos otra vez Carrusel, Ferrocarril Miniatura y los demás alientos con que contamos, para el entretenimiento después del trabajo asiduo.

Calidades En la mañana de hoy fueron calificados por el señor Comisario de turno 10 contraventores. Hielo En estos días ha habido gran consumo de hielo, debido al excesivo calor que se experimenta. Avisitas Olmedo La Avenida Olmedo parece relegada al olvido, pues se encuentran descuidada en sus banquetes, en sus árboles, en el suelo; siempre desaseado, ó polvoroso por falta de riego. La Avenida es uno de los lugares de paseo, siempre frecuentado, y por lo mismo debería estar siempre cuidada y limpiada. Perlas Para de perlas Vuelte otra vez á proyectarse una expedición para ir á Salango con el objeto de proceder allí á la pesca de perlas. Ojalá sean esta vez más afortunados los empresarios. Calzado Va á proveerse de calzado á los individuos que pertenecen á la dotación del Batallón "Baile" de la Guardia Nacional, que hacen la garrison de esta plaza. Acusado Se ha tomado un acuerdo para que las elecciones sean hoy pacíficas y que no tengamos que deplorar acontecimientos luctuosos, y para que vuelva la tranquilidad á las familias. Mañana Mañana volveremos á nuestro estado de ordinario y pacífico en los sucesos de la ciudad. Tendremos otra vez Carrusel, Ferrocarril Miniatura y los demás alientos con que contamos, para el entretenimiento después del trabajo asiduo.

No Hay Escapatoria.

¿Procuró Ud. alguna vez eludir las gotas de lluvia? Dificilísima empresa, ¿no es cierto? Pues igualmente inútil es querer escapar á los gérmenes de la tisis. No hay evasión posible. Nos rodean en todas partes, y sin cesar los absorben nuestros pulmones. ¿Cómo sucede, entonces, que esta enfermedad no ataca á todo el mundo? Por la sencilla razón de que estos gérmenes no pueden hacer hincapié en una garganta y unos pulmones robustos. Solamente cuando estos órganos están débiles logran sobreponerse esos gérmenes. Es menester que el cuerpo se halle bien provisto de grasa. En el empobrecimiento de la sangre y la delgadez del cuerpo está el peligro. Si no cede esa tos, y se siente Ud. la garganta y los pulmones irritados, no hay que perder un solo día. Tome Ud. la

Emulsión de Scott

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos cuanto antes. Ella sanará las membranas inflamadas, fortificándolas á la vez en alto grado. La digestión se fortalecerá, mejorará el apetito y aumentará el peso. Todo el cuerpo se fortalecerá y no podrán tomar arraigo los gérmenes de la tisis. Esta propiedad de nutrir, sostener y robustecer es la que ha dado á la EMULSION DE SCOTT valor tan extraordinario en todas las enfermedades que debilitan y desgastan el organismo.

SCOTT & BOWNE, Quilmas, New York. Relembre las invitaciones y las "preparaciones sin sabor" y "vinos" llamados "preparaciones de aceite de hígado de bacalao" para que se las confíen.

UNA LECTURA INTERESANTE PARA TODOS CUANTOS PADECEN DE BRONQUITIS, CATARROS Y HASTA DE SIMPLES RESFRÍADOS MAL CURADOS

Un caso descubierto ó defectuosamente tratado concluye con frecuencia por degenerar en bronquitis, cuando no se transforma en tisis pulmonar y los accesos se hacen á veces tan frecuentes y violentos que todo el organismo se quebranta, se hace imposible el sueño, el pulso se vuelve febril y la menor impresión de frío duplica los sufrimientos. Demasiado á menudo ocurre también que se forman tubérculos los cuales se multiplican con el tiempo

y destruyen los pulmones, y cuando llegan á supuración son el foco de la desorganización de las células del pulmón, ocasionando en ellos amplias pérdidas de substancia que engendran lo que se llama cavernas. El enfermo entra entonces en un estado de languidez, sin otro sufrimiento que una melancolía continua. Los espantos que arroja son en un principio blancos, espumosos y nacarados, y de día en día adquieren una coloración opaca hasta que, ya en el último periodo, se vuelven de un color gris verdoso. Su existencia, por último, es una lenta agonía y se lo ve extinguirse en la plenitud de su razón.

Todas las precauciones serán pocas contra un caso que llega á prolongarse constituyendo

un conjunto de bronquitis. Es preciso detectar el mal á tiempo y no se quiere que se convierta en una afección más grave, por lo cual lo mejor es dominarle desde un principio.

Mezclada una cucharadita de Aláquitra de Goyot, el cual se encuentra en todas las farmacias con cada vaso de agua ó bien de la bebida que se use á las comidas, se curan generalmente en muy poco tiempo, así el catarro más rebelde como la bronquitis más antigua. Es más: se puede llegar hasta á contener los progresos de la tisis y aun á curarla; pues en este caso el aláquitra se opone á la descomposición de los tubérculos y, á poco que la naturaleza ayude, la curación es con frecuencia más rápida de lo que nadie puede prometerse.

Se halla de venta en todas las buenas farmacias.

EL VINO de Extracto de Hígado de Bacalao

PREPARADO POR EL **SEÑOR CHEVRIER**

El más rico de primera clase de PARIS y el más sano y el más agradable de todos los vinos de HIGADO DE BACALAO, y las propiedades terapéuticas de las preparaciones combinadas, producen un efecto notable en las personas, que sufren de HIGADO DE BACALAO, en su producción remedia contra las enfermedades siguientes:

ESCROFALA, RAQUITISMO, ANEMIA, CLOROSIS, BRONQUITIS y en general todas las debilidades del cuerpo.

EXIJE LA MARCA CHEVRIER

Gránulos Dosimétricos del Dr BURGGRÆVE

SEDLITZ granulado **BURGGRÆVE-NUMA CHANTEAUD**

EL MEJOR PURGANTE SALINO REFRESCANTE

Para estar cierto de tener los verdaderos GRÁNULOS y el SEDLITZ del Dr BURGGRÆVE, es menester exigir sobre todo frasco o caja el retrato del Doctor y el sello de garantía al lado.

FARMACIA UNIVERSAL DOSIMÉTRICA BURGGRÆVIANA, 21, place des Vosges, PARIS.

Depósitos en todas las Droguerías y Farmacias.



QUINA **EXPIEPSIA** **INSOMNIOS** **FLIXIR YVON**

El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS

CURA ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, FIEBRES. — Exijir el Verdadero.

14. Rue des Beaux-Arts, PARIS.

Del mismo Autor: ERGOTINA

JARABE GUILLIERMOND

EL MEJOR SUCCEDÁNEO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

ENFERMEDADES DE PECHO — LINFATISMO — CATARROS — AMENORRREA — ALBUMINURIA

Depósito General: 14, rue de Valenciennes, PARIS.

HIERRO QUEVENNE

El Único Aprobado por la ACAD. de MEDICINA de PARIS

CURA ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, FIEBRES. — Exijir el Verdadero.

14. Rue des Beaux-Arts, PARIS.

Del mismo Autor: ERGOTINA

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 Dias sin otro medicamento

Boulevard Denain, 7, PARIS, y en las principales Farmacias.

Vicente Gonzales Bazo

(ANTES GONZALES Y RIVAS)

AGENTE COMISIONISTA.

—GUAYAQUIL—

OFICINA: Calle Pichincha, [casa de Dn. Aurelio Aspia

CABLE—"ZALES." CORREO—Castilla 4.

Compra y Venta de Acciones. Cédulas y toda clase de Valores

Compra y venta de Fincas Urbanas y rústicas.

Hipotecas—Préstamos—Documentos—Despachos de Aduana—Embarques

seguros de Vida y Contra Incendios—Arreglo de títulos de propiedad—Bancos

—Informes comerciales.

Sección especial para el despacho de Aduanas y para el interior.

Atención especial á los Agentes Viajeros

Nueva Terapéutica NATURAL

La grande ventaja de este nuevo método es el simplificar el arte de curar y los medios de hacer este ejercicio posible á toda persona inteligente.

El número de servicios que se puede hacer de este modo á la humanidad es incalculable. Para poner esta práctica al alcance del mayor número se han escrito multitud de obras destinadas á allanar las primeras dificultades de iniciación para reconocer y tratar las enfermedades. En este orden de ideas conviene particularmente llamar la atención del lector acerca de la siguiente obra.

LIBRO DE BUENA HIGIENE Y BUENA MEDICINA

Este libro es una exposición clara y metódica del asunto. Todos los que lo lean y lo mediten se convencerán de lo que es la nueva terapéutica natural y enriquecido de esa manera el círculo de sus conocimientos, estarán en actividad para prestar grandes servicios á los que están á su lado.

Este libro encuadernado en 10 en Ginebra y en Francia se halla en el Instituto Electro-Químico de Ginebra (Suiza) ó en su depósito:

Depósito en Guayaquil: J. PAYRE

Adoptado en varios hospitales.

SANDALO BRETONNEAU

El más apreciado por los Médicos.

DE LAUNOEL, 25, Rue Saint-Jacques, PARIS.

El Libro de los Hospitales de Paris ha aprobado la Prescripción de este medicamento.

Nafé

PREPARADO POR DELANGRENIER PARIS 53, Rue Vivienne

Venta en todas las FARMACIAS

NEURALGIAS

COMO EN TODAS LAS PARTES DEL CUERPO

CHLORETHYLE

DEBILIDAD

PREPARADO LOCAL INSTITUTEUR DE BESSIERE, 14, Rue de la Bruyère, PARIS

Depósito en Guayaquil: J. PAYRE

¡OH GRANDE REMEDIO!

Especifico de Clark

INFALIBLE

Para la curación de la Debilidad Nerviosa, Espermatorrea Impotencia, decaimiento prematuro, Enfermedades de la Vegiga ó de los Riñones y Debilidad de los Organos Genitales.

Vigorizador de la vida

ESTE ESPECIFICO curará, aun cuando hayan fallado todos los demás Remedios y es el único medicamento que cura todos los casos como falta de vitalidad y enfermedades en los Organos genitales: obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y á del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entera, especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando por último la excitación general que suele acompañar á estos casos.

Se hallará de venta en todas las Droguerías y Boticas del mundo.

Depósito: **Clark's Specific.**

Nbre. 17 1 año 36 140 East 30 Street, Nueva York, E. U. A.

VINO de CHASSAING

Preparado desde 30 años

CURTA LAS AFECIONES de la VIDA NEURÓTICA

Paris, 6, Avenue Victoria.



La "FOSFATINA FALIÈRES"

es el alimento más agradable y más recomendado para los niños desde la edad de seis á siete meses, y particularmente en el momento del crecimiento y durante el periodo del crecimiento.

Facilita mucho la dentición; asegura la buena nutrición de los niños, fortalece y neutraliza los defectos que suelen presentarse al crecer, e impide la diarrea, que es tan frecuente en los niños.

Paris, 6, Avenue Victoria y en todas las farmacias.

ESTREMIENTO

Curación por los Verdaderos

Powros Laxativos de Vichy

del Doctor L. BOULBOUX

Paris, 6, Avenue Victoria y en todas las farmacias.

Falta de Fuerzas

ANEMIA, CLOROSIS

EL HIERRO BRAVAIS

Preparado por los mejores médicos de Francia, Bélgica, Inglaterra, España y Suiza. Es el más eficaz y el más agradable de todos los medicamentos para curar la anemia, la clorosis, la debilidad, la falta de fuerzas, la palidez, la pérdida de peso, la falta de apetito, etc.

Depósito en Guayaquil: J. PAYRE

¡Indigestion!

¿Tiene usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento que toma? ¿Padece usted de enfriamiento del hígado? Para vencer estas limitaciones conviene fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

La Zarparrilla del Dr. AYER

ha curado muchos enfermos de las afecciones y de igual manera lo curará á usted. Un sabor de este tipo produce un efecto saludable en el estómago.

Este medicamento es un poderoso purgante de la bilis, de la acidez, de la flatulencia, de la indigestión, de la falta de apetito, etc.

Todo el sistema nervioso es fortalecido por el uso de la Zarparrilla del Dr. Ayer, según su consejo y alivio de la indigestión, de la afección que nos cura con solo tomar algunas dosis.

LAS PILÓDRAS del DR. AYER

son un medicamento muy poderoso y regulador del sistema nervioso y de la bilis, de la acidez, de la flatulencia, de la indigestión, de la falta de apetito, etc.

Depósito en Guayaquil: J. PAYRE